

Guatemala, 14 de mayo de 2020

Señor
Vicepresidente de la República de Guatemala
César Guillermo Castillo Reyes

*Roberto
Castillo*

Señor
Ministro de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Hugo Roberto Monroy Castillo

Autoridades
Presente.

Deseándoles éxitos en sus labores diarias y extendiéndoles nuestros mejores deseos en esta ardua labor que se encuentran realizando frente a la situación actual. Tomando en cuenta la condición en la que se encuentra Guatemala y el resto del mundo, nosotros los médicos que actualmente nos encontramos laborando en el Hospital Temporal Parque de la Industria -en adelante el "Hospital", expresamos y reiteramos nuestro compromiso de continuar prestando nuestros servicios profesionales como hasta la fecha en este Hospital, realizando nuestras labores en el manejo de pacientes con COVID 19, siempre velando por la seguridad de todos los guatemaltecos, incluyéndonos a nosotros mismos como seres humanos y como profesionales.

Por consiguiente, remitimos esta misiva con la finalidad de exponer nuestras solicitudes en base a los problemas que hemos podido experimentar y que los pacientes han podido atestiguar, esto para poder pedirles a las autoridades competentes garantizar las medidas que corresponden para que todo el personal médico, y paramédico que labora en este Hospital, se encuentre en las condiciones de brindarles la mejor atención a los pacientes. Solicitando lo siguiente:

1. Una disculpa pública en los medios con mayor difusión nacional, del Dr. Germán Ludwing Scheel Bartlett, ante las declaraciones emitidas el martes 12 de mayo del presente año, en la plataforma digital YOUTUBE y en otros medios de comunicación, declaraciones que difamaron públicamente al personal médico que labora en este Hospital, las cuales no solo desprestigian la imagen de este personal, sino a todo el gremio médico;
2. A las autoridades del Hospital, que no se nos dé la espalda ante nuestras declaraciones, y que no nos adjudiquen, ante la población y medios de comunicación, una mala imagen a los médicos que laboramos para ustedes, y que expresamos nuestras inquietudes;
3. Agilizar el procesamiento de muestras para SARS-COV-2. Para este punto, solicitamos la descentralización del procesamiento de las muestras, el cual no debería llevarse a cabo exclusivamente en el Laboratorio Nacional de Salud -LNS-, así también que los resultados lleguen, en la brevedad posible, a manos de los médicos que nos encontramos a cargo de los pacientes del Hospital, evitando el proceso burocrático por el cual atraviesan estos resultados, y que retrasan la conducta terapéutica, prolongando la estancia hospitalaria, lo cual conlleva secuelas de estrés, ansiedad y depresión, en los pacientes, desencadenando problemas conductuales en ellos;

4. Abastecimiento constante y continuo del Equipo de Protección Personal -EPP- para todo el personal del Hospital con contacto directo con pacientes COVID 19 positivo, y que se garantice que ese EPP sea certificado con normas internacionales de bioseguridad. Asimismo, que se realicen supervisiones diarias que todo el EPP sea dotado al personal médico y paramédico desde que inicia su turno.
5. Contratación inmediata de personal capacitado y especializado para que labore en el área de intensivo (médicos intensivistas, médicos internistas, médicos infectólogos, médicos neumólogos), personal indispensable para poder tratar a los pacientes ingresados por COVID 19 en área crítica. Así también, no solo personal con las capacidades necesarias para cada puesto, sino también en la cantidad idónea para manejar un intensivo con 48 camas, y así brindarle la mejor atención a cada paciente. Para estos efectos:
 - a. Solicitamos que se garantice, previo a la apertura del área de intensivo, contar con todo el equipo profesional multidisciplinario previamente mencionado en el punto 5;
6. Anexar, al contrato ya existente, una adenda en donde se describa las actividades intrahospitalarias que se realizan actualmente en el Hospital frente al COVID 19, reflejando la labor real de cada miembro del equipo multidisciplinario que presta servicio para este Hospital. Y conforme a la cual presentaremos nuestros informes mensuales de planificación y productividad;
7. Anexar, al contrato ya existente, que contenga y especifique las garantías de un seguro médico, seguro de vida y bono de riesgo para el personal médico y paramédico que labora en el Hospital, en caso de padecer enfermedades ocupacionales y/o nosocomiales, o contagiarnos por COVID 19, ya que, en la contratación, bajo renglón 182, no se contemplan dichas garantías, no se cuenta con prestaciones laborales, ni se cuenta con el bono de riesgo ofrecido públicamente por las autoridades;
8. Gestionar por la agilización del pago de los cincuenta y dos (52) días laborados por el personal médico y paramédico hasta el momento. A su vez, nosotros como médicos nos comprometemos a completar la papelería necesaria para agilizar dicho proceso;
9. Garantizar el correcto trayecto y destino de los alimentos para que lleguen a los pacientes en la mejor calidad posible. Así también, garantizar que las donaciones realizadas por varias empresas, las cuales han hecho públicas, lleguen a las personas destinadas;
10. Fiscalizar que la Dirección de Atención al Consumidor -DIACO- vele que las empresas ofertantes de insumos médicos no eleven los precios de sus productos, con la finalidad de evitar la especulación de precios y garantizar el acceso a estos insumos, vitales y necesarios, para las condiciones actuales;
11. Apelar por las mismas condiciones, solicitadas previamente en el punto 4 y 7, para nuestros colegas médicos y personal paramédico que se encuentran laborando en la red de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, tanto en hospitales, centros de salud, puestos de salud y toda la red de salud en general, así también en el área privada de salud de la República de Guatemala;
12. Reiteramos nuestro compromiso en seguir velando por la salud de la población guatemalteca, siempre y cuando se pueda mediar por soluciones viables que solventen

los puntos previamente mencionados. Así también se hace hincapié en continuar laborando bajo la supervisión de médicos especialistas quienes nos guiarán en la mejor conducta terapéutica para todos los pacientes que estén a nuestro cargo, con quienes trabajaremos en conjunto para hacer frente a esta pandemia que ha afectado a toda la población guatemalteca.

Atentamente,

Médicos del Hospital Temporal Parque de la Industria, quienes firmamos a continuación.



Santiago Prieto
Col. 23272



Dr. Pupo
2146012
15452



Francisco Rodríguez
Col. 20,090,



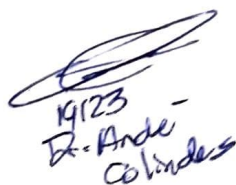
20,982
Dra. Diana Minda



Dr. Boris Ochoa
23283



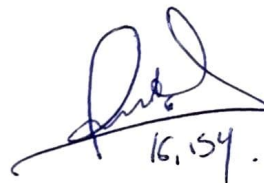
María del Mar
Ochoa Wellmann
22,962



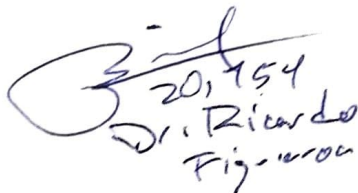
14123
Dr. André
Colindres



21,761
Luis Ángel Barrios



16,154

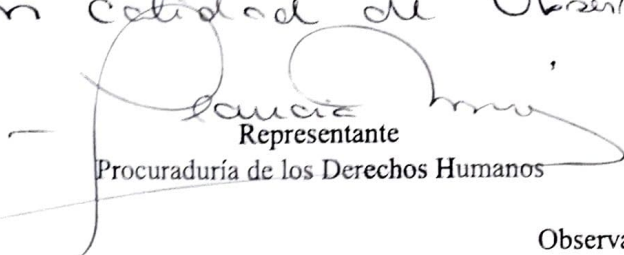


20,754
Dr. Ricardo
Figueroa



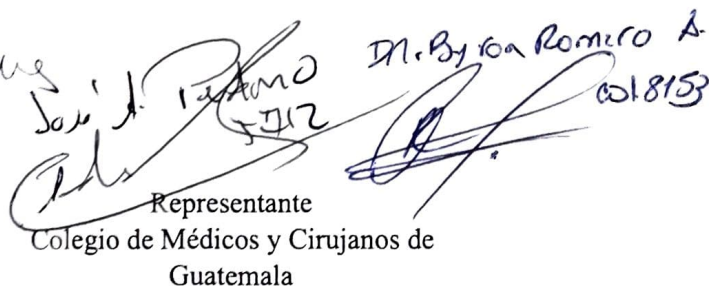
Dr. [illegible]
PDH

En calidad de Observadores



Representante
Procuraduría de los Derechos Humanos

Observadores



Dr. Byron Romero A.
Col. 8153
Representante
Colegio de Médicos y Cirujanos de
Guatemala